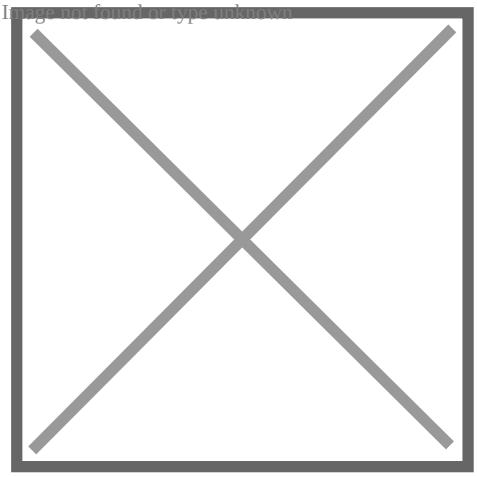
LOCAL | Sanidad

Decretado el cierre perimetral de Priego al superar la tasa de incidencia los 500 casos

La medida entrará en vigor a las 00:00 horas del miércoles 3 de febrero

Rafael Cobo Calmaestra
Lunes 1 de febrero de 2021 - 20:37



El Comité Territorial de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto de Córdoba, ha decretado el cierre perimetral de Priego, a partir de las 00:00 horas del miércoles 3 de febrero, tras superar con creces nuestra localidad durante el fin de semana los 500 casos por cada 100.000 habitantes, cifra estipulada para la adopción de esta medida.

Malas noticias pues para Priego, una vez actualizados este lunes los datos facilitados por la Consejería de Salud y Familias por medio del Instituto de Estadística y Cartografía, que señalaban el incremento de 46 nuevos positivos por Covid-19 desde el pasado viernes, 132 en las dos últimas semanas, superándose por tanto el millar de afectados, en concreto 1020 desde que se iniciara la pandemia.

Esta actualización de datos ha provocado que la tasa de incidencia se incremente 165,5 puntos desde el pasado viernes, pasando de los 424,7 a los 590,2 casos confirmados durante los últimos 14 días por cada 100.000 habitantes, lo que ha provocado que el Comité Territorial de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto de Córdoba, en la reunión celebrada hoy lunes, decrete el cierre perimetral de Priego desde este miércoles y durante los próximos 14 días, por lo que nadie podrá entrar ni salir de la localidad sin una causa justificada.

En el aspecto positivo, hay que destacar que, aunque a un ritmo muy lento, el número de personas curadas sigue incrementándose, elevándose éstas ya a 756 tras contabilizarse durante el fin de semana tres nuevas altas, lamentando desgraciadamente en el polo negativo un nuevo fallecimiento en los últimos días, elevándose éstos ya a 26.

De esta manera desde el miércoles 3 y hasta el miércoles 17 de febrero, en un principio, Priego permanecerá el nivel de alerta 4 en su grado 1, revisándose periódicamente su situación en las reuniones semanales que los lunes y los jueves se celebran en la delegación territorial de la Consejería de Salud, en las que se decreta el nivel de alerta de los municipios de la provincia y las medidas que ello conlleva en cada territorio, basando su criterio de decisión en la incidencia acumulada, es decir, el número de casos por cada 100.000 habitantes consignados durante los últimos 14 días.